



**5 de septiembre de 2024**

**Discurso de la presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Isabel Perelló**

**SEÑOR,**

**I**

Un año más celebramos el Solemne Acto de Apertura de Tribunales en la sede del Tribunal Supremo. La presencia de su Majestad lo realza, ya que (i) simboliza el apoyo de la Corona a la actividad diaria de quienes servimos a la Administración de Justicia; (ii) reafirma el compromiso de la institución con la Justicia y los valores fundamentales consagrados en la Constitución, (iii) y da relevancia a la función esencial de la justicia como pilar del Estado de derecho.

Es una gran satisfacción constatar que finalmente se ha alcanzado un acuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, lo que nos permite mirar al futuro con renovada esperanza.

La deseada renovación ha culminado con mi elección como presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo. Es la primera vez que una mujer es elegida para afrontar esta gran responsabilidad y, por ello, ha sido calificado como un hecho histórico.

Es un paso más en el paulatino proceso de reconocimiento de la importante labor de las mujeres en la Administración de Justicia a todos los niveles. Recibo, por tanto, este nombramiento como un reconocimiento a todas las mujeres que trabajan en la Administración de Justicia cualesquiera que sean las funciones que desarrollen.

Nací en una España en el que las mujeres no podían acceder a la carrera judicial. Ahora somos mayoría, el 80% de los aspirantes que superan las pruebas de acceso a la carrera Judicial son mujeres. Tuvimos que esperar al siglo XXI para llegar al Tribunal Supremo. Aun así, queda mucho camino por recorrer: las mujeres siguen siendo minoría en los altos cargos judiciales.

Hoy tiene que ser un día de reconocimiento y agradecimiento a todas las mujeres de nuestro país que a lo largo de la historia han luchado por la defensa del derecho a la igualdad y por acabar con de la inmerecida invisibilidad a la que se han visto sometidas las mujeres en los distintos ámbitos de la vida profesional y social.

Pero también es el día de expresar mi reconocimiento a todas las mujeres que en la actualidad realizan su trabajo dando lo mejor de sí mismas para hacer de España un país mejor.

Como presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, quiero agradecer la confianza que han depositado en mí los vocales del Consejo y el apoyo que me han mostrado en estas últimas horas mis compañeras y compañeros del Tribunal Supremo.

Hoy, finalmente, este Tribunal y el Consejo General del Poder Judicial están presididos por una mujer. Aun así, como he dicho, queda mucho camino por recorrer las mujeres siendo minoría en los altos cargos judiciales.

Como Presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, quiero dedicar mi nombramiento a mis compañeras del Tribunal Supremo que realizan una importante labor y que cumplen sobradamente las características de excelencia y dedicación, todas ellas, sin excepción, merecen mi respeto y consideración.

Reconocimiento que hago extensivo a las mujeres que colaboran en el mundo de la Justicia; Fiscales, Letradas de la Administración de Justicia, gestoras, agentes y demás personal laboral que trabajan día a día para que la Justicia se haga realidad.

Pero esta conquista se ha hecho con la colaboración y de la mano de nuestros compañeros, que han participado en este proceso de reconocimiento efectivo de la igualdad, y a la sociedad que ha avanzado hacia unos ideales que ya no tiene vuelta atrás.

## **II**

El nuevo Consejo está preparado para afrontar los numerosos desafíos que la Justicia tiene por delante.

Soy consciente de las dificultades que hemos tenido en los últimos tiempos, y no quisiera desaprovechar la ocasión para destacar la incansable dedicación y el compromiso demostrados por el Poder Judicial en tales circunstancias. En un contexto sumamente complicado, los integrantes del Poder Judicial y todo el personal al servicio de la Administración de Justicia han desempeñado sus funciones con una dedicación y esmero ejemplares. Han trabajado sin descanso para minimizar el impacto adverso de estas dificultades sobre la ciudadanía, nuestras instituciones y la sociedad en general.

Después de unos años muy difíciles, ha de reconocerse que la situación del Tribunal Supremo es muy delicada, a pesar de los loables esfuerzos de todos sus integrantes, de sus órganos técnicos y de su personal auxiliar por minimizar el impacto de un pasado reciente que ha sido muy negativo para la Justicia.

El volumen de registro de asuntos sigue su imparable curva ascendente, y esto, unido a la falta de cobertura de las vacantes de plazas de magistrados de Sala ha causado un enorme retraso, tanto en la fase de admisión de los recursos, como en su resolución. Es evidente que la respuesta tardía no satisface la exigencia constitucional de que la tutela judicial sea realmente efectiva. Es mi propósito, Señor, hacer todo lo posible para revertir esta situación.

Para ello es esencial que el Consejo General del Poder Judicial lleve a cabo la ingente labor que le corresponde de proveer las vacantes existentes con rigor, transparencia y respetando estrictamente los principios de mérito y capacidad. Tenemos la obligación de garantizar que el sistema de selección de magistrados nos lleve a la elección de los mejores profesionales.

### **III**

Señor, este Consejo tiene ante sí otro gran reto: defender la independencia judicial, piedra angular de nuestro Estado de Derecho. Es una de las funciones que el Consejo General del Poder Judicial debe desempeñar.

Ningún poder del Estado puede dar indicaciones ni instrucciones a los jueces y magistrados sobre cómo han de interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico. Solo aquellos Estados en los que la división de poderes está garantizada son realmente Estados de Derecho. De ahí la importancia de salvaguardar la independencia judicial frente a posibles injerencias externas.

El Poder Judicial es diseñado en nuestra Constitución como un auténtico Poder, al lado del ejecutivo y del legislativo, con su independencia blindada y con un órgano de gobierno propio con plena autonomía.

Son los vocales del Consejo General del Poder Judicial, designados en la forma prevista en la ley, los que deben elegir quién ha de Presidir el Tribunal Supremo y, por ende, del Consejo.

Los jueces y magistrados del poder judicial, de acuerdo con el art. 117 CE son independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

Una misión del Consejo General del Poder Judicial es constituirse en baluarte de esos principios y de ese poder, dentro de la más estricta responsabilidad.

Quiero hacer proclamación expresa de mi compromiso y el del Consejo que presido con en el cumplimiento de esa función esencial de velar por la independencia judicial.

Las resoluciones judiciales son susceptibles de crítica y es, precisamente, la posibilidad de criticar -también las resoluciones judiciales- lo que hace a una sociedad libre, abierta y plural.

En derecho la discrepancia es posible, habitual, incluso podría decirse que es inherente al debate jurídico. Pero críticas y discrepancias nada tienen que ver con la descalificación o el insulto.

Quiero expresar mi apoyo a todos los jueces de este país: Podéis contar con el respaldo del Consejo General del Poder Judicial. Podemos sentirnos orgullosos por la labor que desempeñáis cada día con vocación y entrega en condiciones, que, por lo general, son muy precarias.

Especialmente, no puedo dejar de reconocer la excelente labor de mis compañeras y compañeros del Tribunal Supremo que en una situación muy difícil, con motivo de las bajas no cubiertas, han seguido prestando sus servicios, redoblando el esfuerzo para que la crisis del Tribunal Supremo, no arrastrase peores consecuencias para los ciudadanos.

### **IV**

También quiero referirme a otra función muy importante que corresponde al Consejo General del Poder Judicial: es capital garantizar la formación de los jueces, tanto los de nuevo ingreso como de los que ya pertenecen a la carrera judicial, así como promover su especialización en materias que así lo exigen. El Consejo tiene que velar por ello.

Ha de ponerse de relieve la importante tarea que desarrolla esta institución a través de los planes de formación. La debida impartición de justicia requiere que quienes están al frente de los juzgados y tribunales tengan los conocimientos técnicos necesarios que exige su importante función y para ello, dada la permanente renovación del ordenamiento jurídico, es preciso realizar un esfuerzo para mantener los conocimientos actualizados. Este esfuerzo que se exige a la magistratura debe tener un apoyo institucional. El Consejo siempre se ha comprometido en esta tarea que debe seguir ejerciéndola, mejorando cada día los medios personales y materiales necesarios para ello.

## **V**

En esta nueva etapa que hoy se inicia quiero hacer un llamamiento a las diferentes fuerzas políticas y a los poderes del Estado para respeten el trabajo que los jueces y magistrados realizan. Las posibles irregularidades que pudieran producirse en el ejercicio de la función jurisdiccional tienen sus propios mecanismos de corrección a través de las vías de impugnación previstas en las leyes procesales.

Este llamamiento no significa que debemos ser inmunes a la crítica, que, precisamente, nos ayuda a mejorar; pero sí apela a la necesidad de evitar ataques injustificados, que pueden llegar a socavar la legitimidad y la reputación de la Administración de Justicia o de sus integrantes.

Los años difíciles que hemos atravesado como consecuencia de la falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial no nos han sumido en el desánimo.

Los jueces y juezas de este país hemos seguido trabajando con total entrega en la aplicación de la ley frente a cualquiera y en cualquier circunstancia, porque en un Estado democrático y de Derecho nadie está por encima de la ley.

Estoy convencida de que, en el Tribunal Supremo, siempre trabajaremos para conseguir que nuestro esfuerzo se traduzca en un progreso tangible y en una justicia, mejor, más rápida, eficaz y accesible para todos los ciudadanos.

## **VI**

**Señor**, termino ya

Quiero pensar que la tarea que tengo y tenemos por delante puede no resultar tan difícil como parece. Lo más difícil puede ser sencillo si todos, y yo la primera, trabajamos con integridad, con rectitud, con independencia -que es la seña de identidad del poder judicial-, con vocación de servicio a la ciudadanía y con pleno cumplimiento y respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

Gracias a todos, y gracias, SEÑOR, por Vuestro constante apoyo todos estos años.